Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 26 de Febrero de 2018 **Comunicado: 1205**

Cuidado del hogar podría considerarse empleo: diputada González Sheridan

- La iniciativa considera, también, que la educación de los hijos se tome como una contribución económica al sostenimiento del hogar.

A fin de que se reconozca el trabajo del cónyuge que se dedique a los trabajos del hogar o a la educación de los hijos, atendiendo al principio de equidad entre hombre y mujer, la legisladora Miriam Judith González Sheridan, presentó una iniciativa con proyecto de decreto para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Civil para la Entidad.

La iniciativa tiene como objeto eliminar la discriminación en contra de la mujer, además de considerar el cuidado del hogar o la educación de los hijos como una contribución económica al sostenimiento del hogar.

González Sheridan, señaló que actualmente la falta de reconocimiento al trabajo doméstico, que es llevado mayormente por mujeres, es uno de los detonantes de la violencia de género, por lo que se prevé sea considerado como apoyo económico en el matrimonio.

Asimismo, la legisladora independiente propone eliminar el artículo 94 del Código Civil que contempla que la mujer deberá abstenerse de contraer nuevo matrimonio hasta pasados 300 días después de la disolución del anterior, a menos que dentro de ese plazo diere a luz un hijo. En los casos de nulidad o de divorcio, puede contarse ese tiempo desde que se interrumpió la cohabitación.

De igual forma, se contempla modificar el artículo 103 para contemplar que los cónyuges puedan ejercer el empleo, profesión, industria y comercio lícitos que elijan y de este modo frenar otra de las causales de la violencia en razón de género.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales y a la Comisión Especial para la Revisión Integral del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

-Solicitan reinstalar a 33 trabajadores del Ayuntamiento de Minatitlán-

La diputada Miriam Judith González Sheridan pide al Presidente Municipal de Minatitlán, Nicolás Reyes Álvarez, a que recontrate a los 33 empleados que fueron despedidos el 15 de febrero, ya que fue de manera unilateral y sin consenso del Cabildo.

La legisladora, señaló que los trabajadores fueron notificados el 13 de febrero de manera verbal, por el responsable de Recursos Humanos del Ayuntamiento, Iván Méndez Tadeo.

Abundó que ex colaboradores han pedido hablar con el edil, para que les paguen la quincena que laboraron y a la fecha no han tenido respuesta, por lo que se manifestaron a fuera del Palacio Municipal, sin llegar a una solución.

Por lo que exhortó al munícipe a pagar la quincena que trabajaron los 33 empleados, además solicitó revocar al Sindicato de nueva creación, toda vez que han afiliado a personal de nuevo ingreso, lo que resulta inaceptable, concluyó.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/